

Concedidas en 2010-2011 y aún no abonadas

La Junta adeuda a 3.100 personas tres millones de euros en ayudas a la conciliación

CCOO CLM denuncia que el Gobierno de Castilla-La Mancha adeuda tres millones de euros a unas 3.100 personas de la región, a las que entre octubre de 2010 y mayo de 2011 se les reconoció el derecho a percibir diversas cuantías -entre 300 y 3.000 euros- en concepto de ayudas a la conciliación de la vida laboral y familiar.

La secretaria de Empleo de CCOO CLM, Lola Santillana, ha animado a todas estas personas a reclamar esas ayudas, para lo que CCOO CLM ha elaborado un modelo que está disponible en la web del sindicato, que una vez rellenado debe presentarse ante los correspondientes servicios periféricos de la Junta en cada una de las provincias de la región.

El Gobierno de Castilla-La Mancha no ha vuelto a convocar ayudas a la conciliación



El sindicato ha elaborado un modelo de reclamación del cobro de estas ayudas que te puedes descargar en la web de CCOO CLM www.castillalamancha.ccoo.es

tras el triunfo del PP en las elecciones autonómicas de mayo de 2011; y denunció que el actual Gobierno tampoco ha abonado las que si fueron tramitadas y concedidas en la convocatoria de octubre de 2010, la última que se ha realizado de este programa.

Para aquella convocatoria se presupuestaron tres millones de euros, de los que 2,5 iban destinados a ayudas para gastos derivados del nacimiento o adopción de hijos (guardería, comedor, etc.) y otro medio millón para compensar las pérdidas salariales derivadas de reducciones de jornada solicitadas por esos

mismos motivos.

Las más de 3.100 personas a las que se les concedieron ayudas, siguen sin cobrarlas.

Santillana pidió además al Gobierno Cospedal que vuelva a convocar este programa de ayudas, porque desde que el PP gobierna en CLM, se han abandonado todas las políticas de Igualdad.

“Todos los avances en igualdad y en conciliación se han eliminado. El retroceso es brutal, y aún más grave porque los programas encaminados a ayudar a las mujeres son ahora, en medio de la crisis, más necesarios que nunca. Desde que gobierna Cospedal el desempleo femenino ha aumentado un 20% en CLM y muchas mujeres de la región están viviendo situaciones realmente duras, dramáticas.”

CCOO advierte de un retroceso en igualdad debido a la pérdida de ultraactividad de los convenios colectivos

CCOO CLM advierte de un retroceso en materia de igualdad como consecuencia de la pérdida de ultraactividad de los convenios colectivos. El sindicato señala que pueden decaer aquellos planes de igualdad que están incluidos como anexos o capítulos y que tienen la misma vigencia temporal que el convenio; también pueden decaer las medidas incluidas en los convenios en materia de igualdad. Aquellos planes que son acuerdos de empresa o que tienen una vigencia más allá del convenio no tendrían que verse derogados.

Las secretarías de Mujer de CCOO de Castilla-La Mancha y CCOO de Toledo, Lola Castejón y Maribel Arias, respectivamente, advirtieron en rueda de prensa que la derogación de estos planes de igualdad supone un detrimento de las políticas de género y para la promoción profesional de las mujeres, el aumento de la brecha salarial entre sexos o la pérdida de derechos

El sindicato insta a las empresas a elaborar e implantar planes de igualdad, y a cumplirlos.

CCOO, a través de sus delegados y delegadas sindicales, participa en el asesoramiento y elaboración de estos planes.

en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Castejón ha valorado que se esté poten-

ciando la implantación de planes de igualdad en las empresas por parte de los gobiernos de España y de Castilla-La Mancha, a través de la convocatoria de subvenciones a las empresas para la elaboración e implantación de planes de igualdad o de la concesión del Distintivo de Excelencia en igualdad, conciliación y responsabilidad social empresarial; e insta a los empresarios a que elaboren e implanten planes de igualdad y a que se cumplan.

Por su parte, Arias ha valorado el trabajo que realiza la Inspección de Trabajo que vela por el cumplimiento de los planes de igualdad y de que antes de que se publiquen los convenios colectivos en el Boletín Oficial aparezcan unos mínimos en materia de igualdad, conciliación, excedencias por maternidad o medidas de prevención del acoso laboral, entre otras acciones de discriminación positiva.